



**CTP-DT-DAC-CONS-0743-2024**

El Departamento de Administración de Concesiones y Permisos **HACE CONSTAR** que revisados los archivos que mantiene este Departamento se registra la siguiente información de ruta regular.

### 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA - LEGAL

1.1	Nº RUTA	668
1.2	DESCRIPCIÓN RUTA	PUNTARENAS- MATA LIMÓN- CALDERA- EXTENSIÓN SALINAS Y VICEVERSA
1.3	NOMBRE DEL OPERADOR	PENDIENTE NOMBRAR OPERADOR
1.4	CEDULA FISICA	PENDIENTE
1.5	CONDICIÓN LEGAL	PERMISO
1.6	ACUERDO ADJUDICACIÓN RUTA	PENDIENTE
1.7	ACUERDO RENOVACION	PENDIENTE
1.7.1	FECHA VENCIMIENTO CONCESIÓN	PENDIENTE

### 2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA- TÉCNICA

#### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

##### 2.1.1. RAMALES AUTORIZADOS

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020

RUTA N° 668	
Ramal	Descripción
1	Puntarenas - Mata Limón - Caldera - Extensión Salinas

##### 2.1.2. DISTANCIAS AUTORIZADAS

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020

RUTA N° 668				
Ramal	Descripción	Distancia (km)		
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total
1	Puntarenas - Mata Limón - Caldera - Extensión Salinas	21,90	21,90	43,80

##### 2.1.3. ALTIMETRIA AUTORIZADA (S.U.C.R.)



CTP-DT-DAC-CONS-0743-2024  
Pág. 2/4

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020

RUTA N° 668			
Ramal	Descripción	Clasificación	Tipo de Unidad
1	Puntarenas - Mata Limón - Caldera - Extensión Salinas	Interurbano Corto Plano	T1

RUTA N° 668						
Ramal	Descripción	Condición Vial				
		Lastre (km)	%	Asfalto (km)	%	TOTAL
1	Puntarenas - Mata Limón - Caldera - Extensión Salinas	3,2	15	18,7	85	100

## 2.2. CONDICIONES OPERATIVAS

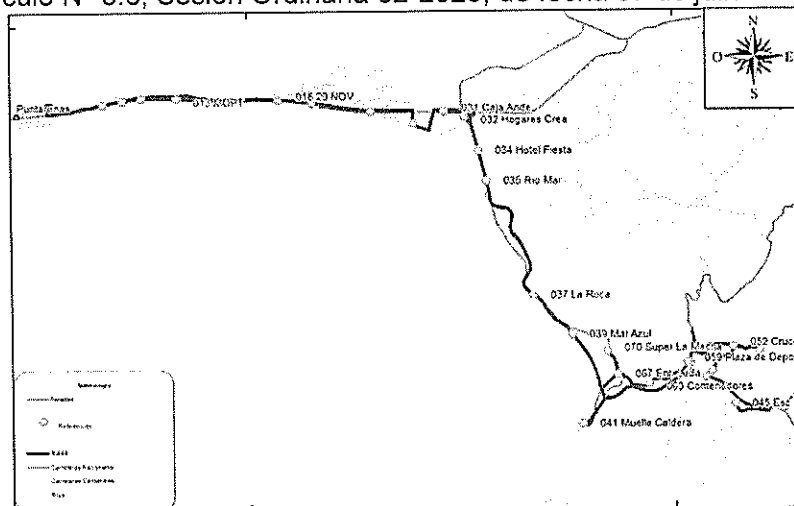
### 2.2.1. HORARIOS / FRECUENCIAS AUTORIZADOS

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020

Salidas de Puntarenas	Salidas de Mata de Limón
05:30 hasta Salinas	08:25 salida de Salinas
07:30	08:25
09:30	10:25
11:30	12:30
13:30	14:30
15:30 hasta Salinas	16:30 salida de Salinas
17:30	18:30

### 2.2.2. CROQUIS

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020



"Puntarenas – Mata Limón – Caldera – Extensión Salinas y viceversa", sentido 1-2 y 2-1



## 2.3. FLOTA OPERATIVA

### 2.3.1. ACUERDO FLOTA AUTORIZADA

Mediante Artículo N° 3.6, Sesión Ordinaria 52-2020, de fecha 07 de julio de 2020

RUTA N° 668		
Ramal	Descripción	Flota
1	Puntarenas - Mata Limón - Caldera - Extensión Salinas	2
TOTAL		2

### 2.3.2. DETALLE DE LA FLOTA AUTORIZADA

N°	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD	POSEE RAMPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LEASING
1	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
2	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

### 2.3.3. PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LEY 7600, LEY 8556

UNIDADES AUTORIZADAS	UNIDADES CON RAMPA	LEY N° 7600/ LEY N° 8556
2	0	0 %

## 3. OBSERVACIONES


- Mediante el Artículo N° 8.1.2.117, de la Sesión Ordinaria 30-2015, 27 de mayo 2015, se aprobó el proceso de permisos a concesión al amparo del Decreto Ejecutivo 37737-MOPT.
- Mediante el oficio N.º CTP-DT-DAC-INF-0480-2024, de fecha 29 de abril de 2024, se realizó la última modificación de flota, desinscripción de unidades a petición del dueño registral conforme al criterio jurídico DAJ-2018002084
- Mediante artículo 7.14, en la Sesión Ordinaria 14-2023 celebrada el día 12 de abril del 2023, la Junta Directiva del Consejo de Transporte Publico acordó: Otorgar a las empresas que actualmente no tienen título habilitante para la prestación del servicio de transporte público remunerado de personas, modalidad autobús, por haberse cancelado su derecho de renovación de concesión para el período 2021-2028, por parte del Tribunal Administrativo de Transporte, un PERMISO al amparo del artículo 25 de la Ley N° 3503, vigente desde el momento en el que se puso en conocimiento a la Junta Directiva de las resoluciones mencionadas en el cuadro incluido en el oficio CTP-AJ-OF-0345- 2023, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte público.

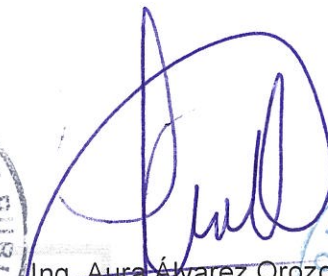


CTP-DT-DAC-CONS-0743-2024  
Pág. 4/4

- Mediante el Artículo N° 8.2, de la Sesión Ordinaria 24-2024, 04 de julio del 2024, se acoge la renuncia presentada por el señor Julio Reyes Serrano para la operación de la ruta N° 668.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Se cancelan de los timbres de ley.  
\*\*\*\*\*

  
Licda Diana Aguilar Romero  
Elaborado por

  
Ing. Aura Álvarez Orozco  
Dirección Técnica

